



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero del 2004  
No. 39

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR 005/2004, POR LA QUE SE ORDENA LA APLICACION DEL EXAMEN MEDICO Y DE APTITUDES FISICAS; TOXICOLOGICO; PSICOLOGICO; DE CONOCIMIENTOS; DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACION PATRIMONIAL; POLIGRAFICOS; Y, DE ARMAMENTO Y TIRO, PARA ACREDITAR EL BUEN ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL, LA APTITUD EN CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, QUE GARANTICEN EL NIVEL DE CONFIANZA Y LA CAPACIDAD EN EL MANEJO DE LAS ARMAS, DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ESPECIFICAN.

AVISOS JUDICIALES: 015-C1, 402-A1, 424-A1, 425-A1, 294-B1, 296-B1, 013-C1, 014-C1, 644, 645, 646, 648, 414-A1, 415-A1, 416-A1, 420-A1, 421-A1, 423-A1, 650, 651, 652 y 653.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 295-B1, 656, 649, 654, 012-C1, 297-B1, 417-A1, 418-A1, 647, 422-A1, 419-A1 y 655.

FE DE ERRATAS DEL DECRETO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2003, SECCION CUARTA.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE OTZOLOAPAN, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2003.

COMPLEMENTO A LA FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEJUPILCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 20 DE ENERO DEL 2004.

## SUMARIO:

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6 FRACCIONES I, VII Y IX, APARTADOS E), F), G) E I); 9, APARTADO A), FRACCIONES I, VI Y VIII; 19 FRACCIONES IV, VIII Y IX, 24, 27 FRACCIONES IV, VIII Y IX, 30 FRACCIONES V, VIII Y IX, 38 FRACCIONES XI Y XII; 40, APARTADO A), FRACCIONES I Y II; 42, APARTADO B), FRACCIONES II Y V, 47, 48, 71, 73 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADOS A, FRACCIÓN VI, NÚMEROS 5, 6, 7 Y 9, D, FRACCIÓN I; 7 FRACCIONES XIII, XXII Y XXV; 9 FRACCIÓN IV; 45, APARTADO B, FRACCIONES VIII Y X; 47, APARTADO B, FRACCIÓN XII; 49, APARTADO B, FRACCIONES XI Y XXI; 55, APARTADO B, FRACCIÓN V; 83, APARTADO B, FRACCIONES VI, VII Y VIII; 88, 89, 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA; Y,

**CONSIDERANDO**

Que el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México obligatoriamente debe contar, entre otros aspectos, con capacidad, honestidad y vocación en su actuar, con el propósito de proporcionar a la sociedad calidad en el servicio prestado;

Que para el logro de este objetivo, es imprescindible que los servidores públicos de la Institución estén completamente aptos, tanto física como mentalmente, para el cumplimiento de sus atribuciones sin olvidar, desde luego, la capacitación que se requiera en las áreas en que se desenvuelvan;

Que es compromiso de la actual administración propiciar la superación vocacional de los órganos de seguridad, depurar y adecuar su organización y vigilar que su funcionamiento se ajuste al mandato de la ley, al igual que, reforzar acciones preventivas de conductas vinculadas con ilícitos, como la farmacodependencia;

Que en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su Reglamento, se regula como un aspecto predominante para la permanencia en el cargo, la evaluación del personal de la Institución como un elemento de certeza para lograr el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que rigen a las instituciones de procuración de justicia; por ello he ordenado la instrumentación de lo necesario a fin de que los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial se sometan a los exámenes pertinentes para lograr optimizar al máximo, el desempeño de sus funciones;

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**CIRCULAR 005/2004, POR LA QUE SE ORDENA LA APLICACION DEL EXAMEN MÉDICO Y DE APTITUDES FÍSICAS; TOXICOLÓGICO; PSICOLÓGICO; DE CONOCIMIENTOS; DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL; POLÍGRAFICOS; Y, DE ARMAMENTO Y TIRO, PARA ACREDITAR EL BUEN ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, LA APTITUD EN CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, QUE GARANTICEN EL NIVEL DE CONFIANZA Y LA CAPACIDAD EN EL MANEJO DE LAS ARMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ESPECIFICAN.**

**CC. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO;  
SECRETARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO; PERITOS Y  
AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL.**

**P R E S E N T E S**

**PRIMERO.-** Los Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial, deberán sujetarse cuando el Procurador General de Justicia del Estado de México lo estime necesario, a la acreditación de los requisitos de permanencia mediante exámenes médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; de conocimientos; de entorno social y situación patrimonial; y, polígrafos, en los lugares que para tales efectos se señale, para acreditar su aptitud en el puesto.

**SEGUNDO.-** Los Agentes de la Policía Ministerial y demás servidores públicos que tengan autorización para portar arma de fuego, deberán sujetarse además de lo anterior, a los exámenes de armamento y tiro en sus diferentes modalidades.

**TERCERO.-** En el caso de que el resultado de los exámenes practicados sea de no aptitud o positivo en la detección de drogas de abuso, se aplicarán inmediatamente las disposiciones contenidas en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y correlativos de su Reglamento.

**CUARTO.-** Los exámenes de conocimientos, psicológicos, físico-atléticos, poligráficos; de armamento y tiro, serán aplicados a través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, órgano que podrá actuar con la colaboración de las Instituciones Nacionales o Extranjeras, con las que previamente se hubiesen celebrado convenios de colaboración.

**QUINTO.-** Los exámenes de armamento y tiro, serán calificados por un jurado integrado por representantes de la Dirección General de la Policía Ministerial, de la Dirección General del Instituto de Formación Profesional y Capacitación y en su caso, de la Institución u órgano que coadyuve con este último.

**SEXTO.-** Los servidores públicos de la institución que obtengan excelencia en el resultado de sus exámenes, tendrán derecho a participar preferentemente en la obtención de premios, estímulos, recompensas o ascensos en los términos señalados en la normatividad vigente.

**SÉPTIMO.-** Se instruye al Subprocurador General de Coordinación, a los Titulares de las Subprocuradurías Regionales, Fiscalías, Direcciones Generales Jurídica y Consultiva, Servicios Periciales, Policía Ministerial, Responsabilidades y del Instituto de Formación Profesional y Capacitación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten lo necesario para la aplicación de los exámenes a que hacen mención los artículos PRIMERO y SEGUNDO de esta circular, debiendo ajustarse a las normas y lineamientos que han de fijarse en los Manuales de Procedimientos que se emitan para regular en forma más detallada su aplicación.

**OCTAVO.-** La inobservancia de esta circular por parte de los servidores públicos que se indican, dará lugar a la aplicación de sanciones conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su Reglamento, con independencia de cualquier otra que resulte.

**NOVENO.-** Los servidores públicos de esta Institución, deberán proveer en la esfera de su competencia lo necesario para su estricta observancia y debida difusión.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese la presente circular en el periódico oficial, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Deberán observarse en lo conducente las garantías de seguridad social que detentan los Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial, en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente circular.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 885/2003, GREGORIO MERCADO FLORES y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO y CARMEN MATILDE todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promueven procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados LA PALMA Y LAS FUENTES, situados en el pueblo de Atlacomulco, México; primero el inmueble LAS FUENTES:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
				Y	X	
			1	995.100	993.100	
1-2	N61°01'59"E	114.184	2	1,050.400	1,093.000	En 114.184 m con Avenida Prof. Roberto Barrios
2-3	N69°23'44"E	73.206	3	1,087.670	1,156.009	En 73.206 m con Av. Roberto Barrios Castro
3-5	S85°39'22"E	22.178	5	1,078.528	1,178.215	En 22.178 m con René Montiel Peña
5-6	S00°22'06"E	23.847	6	1,054.581	1,176.369	En 23.847 m con René Montiel Peña
6-34'	S04°39'52"W	72.458	34'	928.363	1,170.477	En 72.458 m con el inmueble las Palmas propiedad de los hermanos Mercado Flores.
34-35	S89°36'00"W	6.121	35	982.320	1,164.356	En 6.121 m con área verde del municipio de Atlacomulco, Estado de México.
35-36	S79°07'33"W	2.502	36	981.848	1,161.899	En 2.502 m con área verde propiedad del municipio de Atlacomulco, México.
36-37	S00°41'43"W	11.280	37	974.703	1,153.171	En 11.280 m con área verde propiedad del municipio de Atlacomulco, México.
37-38	S66°04'41"W	13.077	38	969.821	1,141.040	En 13.077 m con propiedad de Arturo Monroy Robles sobre la que está planeada una calle futura.
38-39	S75°56'51"W	3.414	39	968.992	1,137.728	En 3.414 m con propiedad de Arturo Monroy R.
39-40	N77°06'26"W	6.794	40	970.508	1,131.105	En 6.794 m con propiedad de Arturo Monroy R.
40-41	S20°20'01"W	3.980	41	966.776	1,129.722	En 3.980 m con propiedad de Arturo Monroy R.
41-42	S86°19'47"W	6.889	42	966.335	1,122.847	En 6.889 m con propiedad de Arturo Monroy R.
42-43	S17°02'27"W	10.744	43	946.502	1,116.768	En 20.744 m con propiedad de Arturo Monroy R.
43-44	S01°40'49"W	11.356	44	935.151	1,117.101	En 11.356 m con propiedad de Arturo Monroy R.
44-45	N68°11'17"W	6.093	45	937.415	1,111.444	En 6.09 m con el Licenciado Arturo Montiel Rojas
45-46	N69°56'23"W	17.638	46	943.465	1,094.876	En 17.638 m con el Licenciado Arturo Montiel R.
46-1	N63°06'58"W	114.125	1	995.100	993.100	En 114.125 m con el Licenciado Arturo Montiel R.

El cual tiene una superficie de 14,175.00 metros cuadrados.  
INMUEBLE LAS PALMAS, tiene las siguientes medidas:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
				Y	X	
			6	1,054.581	1,176.369	
6-7	S67°33'09"E	13.865	7	1,049.287	1,189.183	En 13.865 m con René Montiel Peña
7-6	N72°30'57"E	19.601	8	1,055.236	1,208.069	En 19.601 m con René Montiel Peña
6-8'	S06°19'07"W	5.120	8'	1,050.184	1,207.240	En 5.12 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen López Marín
8-8'	N88°37'51"E	10.110	8'	1,050.425	1,217.347	En 8.240 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen López Marín
8-9	N07°53'44"E	8.240	9	1,058.587	1,218.479	En 8.240 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen Marín
9-10	S79°19'06"E	9.264	10	1,056.870	1,227.356	En 9.264 m con Basillina Viuda de López
10-11	S17°25'42"E	6.284	11	1,050.894	1,229.458	En 6.284 m con Basillina Viuda de López
11-12	S54°58'45"E	25.368	12	1,036.336	1,250.233	En 25.368 m con Basillina Viuda de López
12-13	S60°33'27"E	11.065	13	1,030.897	1,259.869	En 11.065 m con Ermasco Montemayor H.
13-14	S07°17'16"E	12.353	14	1,018.644	1,281.436	En 12.353 m con Vitorino López Rojas
14-15	N81°50'33"E	4.454	15	1,019.276	1,285.845	En 4.454 m con Vitorino López Rojas
15-16	N09°54'48"W	0.732	16	1,019.997	1,285.719	En 0.732 m con Vitorino López Rojas
16-17	N83°23'33"E	54.037	17	1,026.215	1,319.397	En 54.037 m en cuatro tramos. El primero en 11.550 con Vitorino López Rojas; el segundo en 15.02 m con Leopoldo Benigno Vidal; el tercero en 15.08 m con Arturo Ramírez Guadarrama y el cuarto en 12.387 m con Consuelo Soto Rojas.
17-18	S67°16'36"E	5.113	18	1,024.240	1,324.113	En 5.113 m con la Profesora Amelia Becerra P.
18-19	S81°52'41"E	24.971	19	1,020.712	1,348.834	En 24.971 m en dos tramos. El primero en 13.20 m con Amelia Becerra Ponce y el segundo en 11.771 m con el municipio de Atlacomulco (juegos infantiles)
19-20	S19°15'34"E	16.462	20	1,005.171	1,354.284	En 16.462 m con María del Carmen Meza M.
20-21	N17°38'49"E	3.747	21	1,001.600	1,358.400	En 3.747 m con callejón de acceso, municipio de Atlacomulco.
21-22	S72°31'52"W	32.437	22	992.043	1,324.403	En 32.437 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
22-23	S64°06'16"W	12.442	23	986.606	1,313.212	En 12.442 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
23-24	S82°12'14"W	5.337	24	985.882	1,307.924	En 5.337 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
24-25	S80°31'06"W	8.225	25	984.527	1,299.81	En 8.225 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
25-26	S59°49'57"W	4.121	26	982.456	1,296.248	En 4.121 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
26-27	S22°52'09"W	6.029	27	976.901	1,298.591	En 6.029 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
27-28	S45°19'35"W	12.167	28	968.347	1,289.939	En 12.167 m con Eledio Echeverría Sotelo
28-29	S19°39'54"W	18.412	29	951.009	1,283.743	En 18.412 m en dos tramos, el primero de 6.412 m con el andador 5 de la colonia de los maestros y el segundo en 12 m con la señora Irma Cristina Gaspart Alcántara
29-30	S74°50'02"W	29.738	30	943.229	1,265.041	En 29.738 m en dos tramos, el primero 12 m con María Mercedes; el segundo en 17.737 m con terreno baldío.
30-31	S00°42'27"E	11.610	31	931.620	1,255.181	En 11.610 m con terreno baldío
31-32	N77°49'18"W	69.935	32	946.373	1,188.820	En 69.935 m con calle Isasmym
32-33	N06°38'34"E	20.452	33	966.728	1,188.831	En 20.452 m con área verde
33-34	N06°39'44"W	15.831	34	982.480	1,187.289	En 15.831 m con área verde
34-34'	S89°36'00"W	16.793	34'	962.383	1,170.477	En 16.793 m con área verde
34'-6	N04°39'52"E	72.458	6	1,054.581	1,176.369	En 72.458 m con área verde

El cual cuenta con una superficie de 13,088.76 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, veintidós de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 314/2003, relativo al juicio promovido en la vía ejecutiva mercantil por CERVANTES URZUA EDUARDO ALEJANDRO, en contra de CELIA ZENDEJAS VARGAS, se señalaron las nueve horas del día nueve de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: vehículo de automotor de la marca Nissan, modelo Tsuru 2001, tipo sedán, cuatro puertas, número de serie 3N1EB31S01K3S1554, número de motor GA16 864968P, color azul mediterráneo, placas 639 REV; con un valor asignado en autos de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo suscrito por los peritos dentro del juicio.

Anúnciese el presente para su venta, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, México, enero treinta de dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

402-A1.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

CARLOS ARAUJO BERNAL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora TERESA GABRIELA SOTO PERALTA, bajo el expediente número 62/04-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la Guarda y Custodia de los menores MAGALY ARAUJO SOTO Y LUIS CARLOS ARAUJO SOTO, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

424-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1307/1996.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN (HOY CESIONARIO FUENTES PACHECO VICTOR ROBERTO) en contra de JOSE SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, con número de expediente 1307/1996, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó por autos de fechas once y nueve de febrero ambos del año en curso, y veinte de septiembre del dos mil dos, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en: Calle de Cruz del Cristo número 10, casa 15, (lote XXXII), Fraccionamiento Santa Cruz del Monte, Residencial Bugambilias, Naucalpan, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos; para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda para lo cual se señalan las once treinta horas del día veintidós de marzo del año en curso ser postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo actualizado siendo la cantidad de \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en: -El Diario de México, -Tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. -Estrados de este H. Juzgado. -Gaceta Oficial del Estado. -Tableros de Aviso de la Oficina de Recaudación de Rentas. -Estrados del Juzgado del Estado.- México, Distrito Federal, a 19 de febrero 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

425-A1.-26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

LUIS ALVARADO VILLANUEVA, en el expediente marcado con el número 781/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, demanda a).- La usucapión a del lote de terreno identificado como lote 16 dieciséis, manzana 20 veinte, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, b).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término

no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 12 doce días del mes de febrero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.  
294-B1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RICARDO MOLINA.

Por este conducto se le hace saber que: MARTHA LOZANO LOPEZ le demanda en el expediente número 745/2003, relativo al Juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapación respecto del inmueble ubicado en calle Abedules número 20, lote 15, manzana 114, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 9.05 m con calle Abedules, al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de: 135.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juicio ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.  
296-B1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 659/2003, GREGORIO MERCADO FLORES Y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO Y CARMEN MATILDE, todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promuevan procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados Las Viboritas y El Salto Grande, situados en el pueblo de Atlacomulco, México, primero el solar Las Viboritas tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie, siguiendo el sentido contrario a las manecillas del reloj: Lado 1-2 Rumbo: S16°10'W Dist.: 32.25 colindante: señor Enrique Monroy Velasco, lado: 2-3 rumbo: S77°00'E, Dist.: 7.21 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez, lado: 3-4 Rumbo: S11°15'W, Dist.: 14.45 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez, lado: 4-5 rumbo: N76°40'W Dist.: 19.23 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez lado: 5-6

rumbo: S10°00'W Dist.: 38.52 colindante: Av. Isidro Fabela, Atlacomulco, México lado: 6-7 rumbo: S80°15'E Dist.: 22.48 colindante: señor Adolfo Concepción Pérez Becerril lado: 7-8 rumbo: S10°00'W Dist.: 50.54 colindante: en 30.00 m con Adolfo Concepción Pérez Becerril, en 20.54 m con el Sr. Raúl Cárdenas Colín lado: 8-9 rumbo S79°40'E Dist.: 48.78 colindante: calle Emiliano Zapata, Atlacomulco, México, lado: 9°10 rumbo: N10°30'E Dist.: 43.23 colindante: en 17.85 con el Sr. Pedro Félix Bajonero Alcántara, en 7.10 m con la Sra. Pascuala Rivas Cano, en 7.96 m con Elizabeth Mendoza Flores, en 10.23 m con Angélica Ma. Ortega Vázquez, en 0.09 m con el Sr. Raymundo Monroy Becerril lado: 10-11 rumbo: N18°00'E Dist.: 17.31 colindante: en 10.33 m con el Sr. Raymundo Monroy Becerril, en 6.98 m con el Sr. Silverio Mendoza García lado: 11-12 rumbo: N7°00'E Dist.: 31.86 colindante: en 9.80 m con el Sr. Froylán Garfías Faustino, en 22.06 Teresita Monroy Becerril lado: 12-11 rumbo: N84°00'W Dist.: 3.33 colindante: Sra. Teresita Monroy Becerril lado: 13-14 rumbo: N6°00'E Dist.: 20.66 colindante: Sra. Teresita Monroy Becerril lado: 14-15 rumbo: N83°30'W Dist.: 11.69 colindante: señor Angel Mercado Flores lado: 15-16 rumbo: N0°00'-Dist.: 21.47 colindante: señor Angel Mercado Flores lado: 16-01 Rumbo- N77°00'W Dist.: 35.11 Colindante: calle Juan de Dios Peza Ote. Atlacomulco, México, el cual tiene una superficie total aproximada de: 7,247.77 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, a tres de febrero dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
013-C1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 686/2003, GREGORIO MERCADO FLORES Y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO Y CARMEN MATILDE, todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promueven procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados La Milpa Jerónimo, ahora conocido como El Fresno, ubicado en el pueblo de Atlacomulco, Estado de México, en el paraje conocido con el nombre de Milpa Jerónimo, el cual tiene las siguientes colindantes, linderos y colindancias: lado: 1-2 rumbo: NW 75°00' Dist.: 15.52 colindante: señor Maximiliano Suárez lado: 2-3 rumbo: NW 71°00' Dist.: 16.22 colindante: en 9.50 m con el señor Jesús Cruz Valencia en 6.72 m con el señor Carlos Cruz Monroy lado: 3-4 rumbo: NW 66° 30' Dist.: 25.62 colindante: en 9.08 m con el señor Carlos Cruz Monroy en 16.54 m con el señor Carlos Cruz Valencia lado: 4-5 rumbo: NW 89° 28' Dist.: 48.75 colindante: Ing. Enrique Peña del Mazo lado: 5-6 rumbo: SW 57° 04' Dist.: 42.86 colindante: Ing. Enrique Peña del Mazo lado: 6-7 rumbo: SW 22° 03' Dist.: 53.85 colindante: en 9.85 m Ing. Enrique Peña del Mazo en 12.00 m con calle Manzano, Atlacomulco, México, en 18.10 m con el señor Roberto Monroy Robles, en 13.90 m con el señor Roberto Monroy Robles lado: 7-8 rumbo: SE 18° 27' Dist.: 93.58 colindante: en 4.10 m con el señor Roberto Monroy Robles, en 12.73 m con calle Tepozán Atlacomulco, México, en: 22.10 m con el señor

Daniel Romero Mares en 34.02 m con el señor Arturo Caballero en 14.20 m con calle La Palma, Atlacomulco, México, en 6.43 m con Esperanza Mercado Flores lado: 8-9 rumbo SE 74° 20' Dist.: 72.31 colindante: Esperanza Mercado Flores lado: 9-10 rumbo: NE 16° 18' Dist.: 154.98 colindante: Esperanza Mercado Flores lado: 10-01 rumbo: NE 17° 48' Dist.: 20.13 colindante: calle Francisco Villa, Atlacomulco, México, el cual tiene una superficie total aproximada de: 19,716.46 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, a veintidós de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

014-C1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 813/2002 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO BERNALDEZ GUERRERO Y/O MARCOS MOSQUEDA DOMINGUEZ endosatarios en procuración de JOSE JUAN JORGE HURTADO GONZALEZ en contra de VALDEMAR VEGA MONDRAGON, el Juez del conocimiento ordenó anunciar la venta de los bienes embargados a las doce horas del día diecinueve de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bienes muebles embargados en autos, consistentes en: Una televisión de aproximadamente 14" marca SANYO, modelo M1309C, serie B94400243208250, número de chasis G6L-130950, con antena de conejo, c/6 botones de control. Un modular marca PIONER con doble casetera, radio A.M. y F.M. con compact disc integrado para tres CD'S, en color gris plata, modelo XR-A780, serie 3893A26S, con dos bocinas de aproximadamente 40 cms. de altura por 15 cms. de ancho marca PIONER, modelo S-A780VLR, serie SAN2826-A, ambas con el mismo modelo y serie. Con otras dos bocinas de 40 cms. de altura por 8 cms. de ancho marca PIONER, modelo S-A780VLR, serie SAN2825-A. En la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

644.-26, 27 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 101/2004, la C. ANTONIA AGUSTINA ENRIQUEZ GUTIERREZ, promueve en su carácter de albacea a bienes del finado FELICIANO ENRIQUEZ UBALDO, y en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno que contaba con construcción, ubicada antes en 5 de Mayo, ahora calle

Morelos, en el poblado de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 metros y colinda con Leonel Guadarrama Hernández y María Juárez; al sur: 16.20 metros, colindando con María Pulido Sandoval; al oriente: 18.10 metros, colindando con José Cristian Torres Izquierdo; y al poniente: 18.10 metros y colinda con calle Morelos número 1203, con una superficie de 293.00 metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

645.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 90/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, que promueve CIRENIA GUADALUPE ALONSO ALVAREZ, en derecho propio respecto del inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán del Municipio de Toluca, México, con una superficie de 185.22 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros con calle J. Vicente Villada; al sur: 15.25 metros con Jorge Díaz Meza; al oriente: 12.00 metros con calle Girasoles; al poniente: 11.85 metros con J. Trinidad Jiménez Martínez. Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 23 de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

646.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 198/04, la LDA. VICTORINA FERNANDA GARCIA CARDOSO en su carácter de apoderada legal de la señora LORENA MUÑOZ DELGADO, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Santa María Endare, Municipio de Jocotitlán, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de la señora ALTAGRACIA DELGADO GUADARRAMA, en fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en carácter de propietaria. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.60 metros con Tomás Javier Muñoz Delgado; al sur: 26.10 metros con Gilberto y Saturnino Sánchez Guadarrama; al oriente: 10.60 metros con Delegación Municipal; al poniente: 6.25 metros con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 236.21 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

648.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 519/2003-1<sup>a</sup>.

EDUARDO ROSENDO MONROYA OLAY, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JULIO MORGAN LOPEZ Y BERTHA LOPEZ BLAS DE MORGAN, respecto del inmueble ubicado en lote dos, manzana quinientos once, de la calle Fresas número 41, Colonia Prados de Ecatepec, 3ra. Unidad, José María Morelos y Pavón, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 144 metros cuadrados, la declaración de que se ha consolidado en favor de la actora el cien por ciento de los derechos de propiedad del inmueble antes citado notificándose a JULIO MORGAN LOPEZ Y BERTHA LOPEZ BLAS DE MORGAN por medio de edictos y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda en tablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a diecisiete de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

414-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ISABEL ARIAS RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 584/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por ISABEL ARIAS RAMIREZ, en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES. S.A., respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno identificado como lote 16, manzana 29, del Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros y linda con lote 17; al sur: 17.00 metros y linda con lote 15 y 15; al oriente: 09.00 metros y linda con calle Norte Doce; y al poniente: 08.96 metros y linda con lotes 2 y 3; y el cual cuenta con una superficie total de 152.66 metros cuadrados. Con fecha 30 de noviembre de 1959, como se justifica en los términos del documento timbrado, que en copia al carbón con firmar autógrafas acompaño a este escrito, adquirí de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., mediante contrato de promesa de compra venta, el inmueble antes descrito, entregándome la posesión del inmueble referido, misma que hasta la fecha detento. Por lo que se ordenó emplaza al demandado AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el

juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de febrero del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

414-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 473/2001, relativos al juicio ordinario civil, promovido por ZHAINENN GALVAN LUIS en contra de GRACIELA UGALDE DE NAVARRO, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en Vasco de Quiroga número cuarenta y siete (47), lote diecinueve (19), manzana cincuenta y cuatro (54), Circuito Misioneros, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México. Sierviendome como base del remate la cantidad de \$2'235,600.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Civil competente de Naucalpan de Juárez, México. Son dados a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

415-A1.-26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO 29° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
A LA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por PIN GARCIA PEDRO SALVADOR en contra de JULIO CESAR TUMALAN MARTINEZ, expediente número 450/93. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de México, Distrito Federal, mediante providos de fechas siete y veintisiete de enero del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos, ubicado en Avenida Valle del Don número 115, casa 53, Fraccionamiento Valle de Aragón, Tercera Sección hoy Colonia Nuevo Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo el precio del avalúo para el remate la cantidad de QUINIENTOS SEIS MIL PESOS y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo. Convóquense postores.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

416-A1.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

NICOL ARACELI LOPEZ MUNGUÍA, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación información de dominio, bajo el expediente número 101/2004, respecto del inmueble ubicado en domicilio



conocido en el poblado de Santa María Mazatla, en el paraje denominado "El Risco", del Km. 23 de la carretera Naucalpan-Santa Ana, en el Municipio de Jilotzingo, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con acceso de entrada al terreno que a su vez colinda con el señor Alfonso Mayén Navarro; al sur: 18.65 metros y colinda con el señor Marcelino Déciga; al oriente: 57.10 metros repartidos en tres medidas de 17.40, 18.70 y 21.00 metros con la señora María Leticia Alvarado Nieto; al poniente: 50.30 metros y colinda con la señora Juana Nieto Miranda. Teniendo una superficie total de 1,028.32 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Atizapán de Zaragoza, doce de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

420-A1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. RAUL PEREZ GONZALEZ Y ROSA SANCHEZ DE PEREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRESA SAN JAVIER, LOTE 19, MANZANA 19, COLONIA UNIDAD FLORESTA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 766/2003, promovido por ALBERTA PICHARDO DE AYALA, en contra de ustedes, respecto del inmueble indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Río Cuautitlán; al sur: 15.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle Presa San Javier; y al poniente: 10.00 metros con lote 26; el cual tiene una superficie total de 150.00 m<sup>2</sup>. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.180 del Código Procesal Civil; dejándose a disposición de la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico que se edite en este Distrito Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

421-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1595/2003.

DEMANDADO: JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ.

C. MANUEL PACHECO VALVERDE, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ, respecto del lote de terreno denominado "Acutlapilco", ubicado en Calzada de Acutlapilco sin número en

el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 302.00 metros con calle Julián Arrieta y Ma. G. Cornejo Solano; al sur: 344.00 metros colinda con Eugenio Jiménez; y al oriente: 80.00 metros colinda con Juan Sánchez; poniente: 64.10 metros colinda con Calzada, teniéndose una superficie total aproximada de 23,272.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edite en el Estado de México. Expedido a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

421-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

TEOFILA PEREZ SANTILLAN, promueve ante éste Juzgado bajo el expediente 97/2004, juicio procedimiento judicial (inmatriculación). El 22 de mayo del año 2002, se celebró contrato de compraventa con MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ con consentimiento de su esposo ARTURO VELAZCO ROQUE. La suscrita ha poseído el inmueble ubicado en Carretera Vía corta a Morelia, Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 1,951.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.50 metros con propiedad de: Odilón González Salinas; al sur: 30.50 metros con carretera vía corta a Morelia; al oriente: 57.60 metros con propiedad de: Sr. Juan Cruz González Martínez; al poniente: 56.40 metros con propiedad de: Rebeca González Martínez.

El precio de la operación que se pactó en el contrato de compraventa, se pactó como precio del inmueble la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue cubierta en su totalidad.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal, a deducirlo en términos de Ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en este Municipio, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Se expide en Atizapán de Zaragoza, el diez de febrero el año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

423-A1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 175/2004, OCTAVIO TIBURCIO CRUZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado

"Chinguñu", de la Comunidad de San Sebastián Buenos Aires, perteneciente al municipio de Morelos, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 100.00 m con camino; al sur: en dos líneas 60.00 m con Efrén Tiburcio y Miguel Tiburcio y 40.00 m con camino; al oriente: 58.00 m con camino; y al poniente: 90.00 m con Juana Ausencio, con una superficie de 3,600.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinte de febrero de dos mil cuatro -Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

650.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 42/2004, ESPERIDION CUENCA ESCALONA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la Vialidad a Zacango número uno, San Juan Tilapa, del distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miriam Hernández; al sur: 20.00 m con el señor Enrique Martínez Camacho; al oriente: 10.00 m con Enrique Martínez Camacho; al poniente: 10.00 m con carretera al Zoológico, teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

651.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 19/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA, la C. Juez de los autos señaló las diez horas del día quince de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la décima sexta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinalco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 m con Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.00 m con carretera a Malinalco; al oriente: 70.00 m con canal de Comisión Federal de Electricidad; y al poniente: 65.00 m con Río Chalma, con una superficie aproximada de 1,215 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 237,187.53 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 53/100), cantidad que resulta una

vez hecha la deducción del diez por ciento, que marca la ley y en relación a la actualización de los avalúos que obran en autos. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total.

Tenango del Valle, México, a veintitrés de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

652.-26 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 747/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTANA TEXCOCO, S.A. DE C.V.

MARIA INOCENTE LUNA CARDENAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana cinco, del Fraccionamiento Joyas de Santa Ana, ubicado en términos de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con lote 11 de la misma manzana; al sur: 8.00 m y colinda con calle Violetas; al oriente: 20.00 m y colinda con lote 19 de la misma manzana; al poniente: 20.00 m y colinda con lote 21 de la misma manzana, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a dos de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

653.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 419/20/2004, PEDRO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 50.00 m con Tomás González, al sur: 95.00 m con José Rodríguez, al oriente: 105.00 m con Barranca, al poniente: 93.50 m con Isabel González y Nieves Rojas. Superficie aproximada de: 7,066.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295-B1.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3135/160/03, C. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Águilas, lote 44, manzana M, de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 22.50 m con calle José Francisco, al sur: en 20.50 m con Pablo Antonio Hernández, al oriente: en 20.00 m con calle Águilas, al poniente: en 19.40 m con Francisco Colín. Superficie: 423.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3136/161/03, C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 líneas de: 9.11 m con Enrique Martínez Burgos y 16.10 m con Juan Martínez Burgos, al sur: en 25.24 m con Pedro Martínez Burgos, al oriente: en 12.35 m con Pedro Martínez Pérez, al poniente: en 17.00 m con Vialidad. Superficie: 366.2162 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3137/162/03, C. ALMA GUADALUPE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.50 m con Vialidad, al sur: en 13.00 m con camino vecinal, al oriente: en 30.86 m con María de Jesús Burgos Vivaldo, al poniente: en 3 líneas de: 1.00, 16.43 y 12.44 m con Román de Jesús Vázquez. Superficie: 431.0866 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3138/163/03, C. JOSEFINA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya,

domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.73 m con Pedro Martínez Burgos, al sur: en 25.10 m con vialidad, al oriente: en 12.51 m con Petra Martínez Burgos, al poniente: en 2 líneas de: 4.92 y 10.08 m con Vialidad. Superficie: 365.0222 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3139/164/03, C. AMALIA GABRIELA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 16.90 m con Vialidad, al sur: en 12.76 m con camino vecinal, al oriente: en 4 líneas de: 5.89, 5.85, 9.14 y 13.08 m con Victorino González de Jesús, al poniente: en 32.00 m con María de Jesús Burgos Vivaldo. Superficie: 423.8282 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3140/165/03, C. AIDA GONZALEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 3 líneas de: 8.68, 20.26 y 5.31 m con Anselmo Herrera Gutiérrez, al sur: en 2 líneas de: 25.02 m con Petra Martínez Burgos y 6.12 m con vialidad, al oriente: en 2 líneas de: 14.61 y 1.76 m con Victorino González de Jesús, al poniente: en 11.70 m con Pedro Martínez Pérez. Superficie: 445.0183 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3141/166/03, C. PEDRO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.05 m con camino vecinal prolongación La Manzana, al sur: en 2 líneas de: 11.70 m con Aida González Burgos y 14.76 m con Petra Martínez Burgos, al oriente: en 5 líneas de: 6.14, 5.38, 2.83, 2.46 y 2.86 m con Anselmo Herrera Gutiérrez, al poniente: en 2 líneas de: 22.28 m con Juan Martínez Burgos y 12.35 m con Miguel Angel Martínez Burgos. Superficie: 473.2426 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3142/167/03, C. MARIA DE JESUS BURGOS DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.00 m con Vialidad, al sur: en 12.90 m con camino vecinal, al oriente: en 32.00 m con Amalia Gabriela Martínez Burgos, al poniente: en 30.86 m con Alma Guadalupe Martínez Burgos. Superficie: 436.8858 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3143/168/03, C. JUAN MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.89 m con camino vecinal Prolongación La Manzana, al sur: en 16.10 m con Miguel Angel Martínez Burgos, al oriente: en 22.28 m con Pedro Martínez Pérez, al poniente: en 27.33 m con Enrique Martínez Burgos. Superficie: 351.2555 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3144/169/03, C. ENRIQUE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 líneas de: 9.69 y 3.11 m con camino vecinal, al sur: en 9.11 m con Miguel Angel Martínez Burgos, al oriente: en 27.33 m con Juan Martínez Burgos, al poniente: en 8 líneas de: 4.17, 3.26, 2.04, 2.04, 2.03, 2.03, 2.04 y 16.33 m con camino. Superficie: 434.8677 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3145/170/03, C. PETRA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.02 m con Aida González Burgos, al sur: en 2

líneas de: 12.10 m con Pedro Martínez Burgos, y 12.51 m con Josefina Martínez Burgos, al oriente: en 3 líneas de: 13.90 m, 5.94 m y 11.79 m con Vialidad, al poniente: en 14.76 m con Pedro Martínez Pérez. Superficie: 590.9950 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 3146/171/03, C. ENRIQUE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 3.10 y 78.72 m con camino vecinal; al oriente: en 3 líneas de 2.76, 1.99 y 9.15 m con vialidad; al poniente: en 2 líneas de 9.00 y 5.34 m con Román de Jesús Vázquez. Superficie 78.9073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3147/172/03, C. PEDRO MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido s/n, del poblado de la Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.24 m con Miguel Angel Martínez Burgos; al sur: en 25.73 m con Josefina Martínez Burgos; al oriente: en 12.10 m con Petra Martínez Burgos; al poniente: en 13.00 m con Vialidad. Superficie 319.5856 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7984/546/03, C. MARIA GUADALUPE GISELA JIMENEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Enlle en la Colonia La Palma, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 70.90 m con una calle; al sur: en 89.40 m con Mateo Roa; al oriente: en 59.90 m con Mateo Roa; al poniente: en 56.25 m con Alfonsina Lora Roa. Superficie 2,113.0053 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7983/545/03, C. PILAR MAURICIA ZUÑIGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sonzafi", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con el Sr. Súñiga; al sur: en 25.00 m con Angel Pedro; al oriente: en 37.10 m con Rosario Torres; al poniente: en 39.80 m con camino vecinal. Superficie 999.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7987/549/03, C. FELIPA TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Colorada", en la localidad de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Angel Torres; al sur: en 12.00 m con Armando Rojas; al oriente: en 15.00 m con camino público; al poniente: en 14.75 m con Angel Torres. Superficie 178.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7992/554/03, C. FRANCISCO JAVIER MORALES ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Hilende", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.10 m con José Mayoral; al sur: en 35.40 m con Sergio Osorio; al oriente: en 43.50 m con Juana Alejandra Romero; al poniente: en 48.00 m con Marisela Contreras Sánchez. Superficie 1,526.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7993/555/03, C. AVELINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ni", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.50 m con Cándido Cortés Bautista; al sur: en 23.70 m con Ernesto Cano; al oriente: en 18.10 m con José y Jorge Dávila; al poniente: en 20.50 m con camino público. Superficie 465.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 4523/74/03, C. IRMA GUADALUPE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos número 24 de la Colonia Xocoyohualco, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.50 m con Camilo Hernández; al sur: en 13.50 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha; al oriente: en 7.00 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha; al poniente: en 7.00 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha. Superficie 94.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5408/81/03, C. MARTHA SALAZAR LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5, de la calle José Ma. Mata, de la Col. Constituyentes de 1857, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Martha Ortiz Alcantar; al sur: en 20.00 m con Teodula Ortiz González; al oriente: en 7.54 y 2.90 m con David de la Vega Mejía; al poniente: en 10.20 m con José Ma. Mata. Superficie 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5409/82/03, C. ROGELIO SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2811, manzana 252, calle Venezuela No. 21 B, de San José de Los Lavaderos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Cándida Estela Chora Guzmán y 12.60 m con Catalina Guzmán R.; al sur: en 22.60 m con Kinder David G., Berlanga; al oriente: en 16.00 m con Rancho del Rioco; al poniente: en 11.00 m con Catalina Guzmán Ramos y 5.00 m con calle Venezuela. Superficie 252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5410/83/03, C. ESTEBAN CRISOSTOMO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2831, manzana 252, calle Buenos Aires, San José de Los Lavaderos Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.16 m con calle Buenos Aires; al sur: en 13.00 m con Felipe Berrucos; al oriente: en 30.00 m con Sixto Gómez; al poniente: en 21.00 m con Estanislao Hilario. Superficie 230.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5411/84/03, C. VALENTIN PANOYAYA AMADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3036, manzana 267, calle Haití, Colonia San José de Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Teresa de Jesús Arellanes; al sur: en 30.00 m con Juan Panohaya Amado; al oriente: en 10.00 m con Griselda Palacios; al poniente: en 10.00 m con calle Haití. Superficie 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5412/85/03, C. REYNA FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 "B", manzana 252, calle Venezuela de San José de los Lavaderos Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con Sra. Josefina; al oriente: en 17.00 m con Sra. Estela; al poniente: en 17.00 m con Humberto Avila. Superficie 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5413/86/03, C. DEMETRIO VARA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2822, manzana 252, calle Venezuela, Col. San José Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con lote 2823; al sur: en 35.00 m con lote 2821; al oriente: en 14.00 m con lote 2823; al poniente: en 10.00 m con calle Venezuela. Superficie 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 6449/440/03, C. SALVADOR GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cda. de Leandro Valle, Col. Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20 m con Concepción Naranjo; al sur: en 18.50 m con Román Braulio Cholico; al oriente: en 15 m con Roberto Balderas Naranjo; al poniente: en 15 m con calle Prol. 3ra. Cda. de Leandro Valle. Superficie 288.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5795/43/03, C. LUIS JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana I, calle Nevado de Toluca No. 211, de la Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.85 m con Pedro García; al sur: en 16.27 m con Nevado de Toluca; al oriente: en 6.00 m con José Ventura Maldonado; al poniente: en 7.20 m con Turquía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5796/44/03, C. JUAN GAYTAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Zomeyucan No. 21, en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Cda. Zomeyucan; al sur: en 9.00 m con Isaias Peralta; al oriente: en 13.50 m con Carlos Andrés Morales; al poniente: en 15.00 m con Roberto Melo. Superficie 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 7978/540/03, C. GUADALUPE GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote seis, manzana "C", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con el lote 7; al sur: en 16.00 m con Virginia González; al oriente: en 8.00 m con Colonia El Chaparral; al poniente: en 8.00 m con calle sin nombre. Superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 7977/539/03, MARIA DE LOURDES VANTI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno No. 26, de la manzana s/n, de la calle Guadalupe, Col. El Carrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con baldío; al sur: en 10.00 m con calle Guadalupe; al oriente: en 33.00 m con Ma. de Jesús Valenzuela Estrada; al poniente: en 34.12 m con Gumaro Contreras. Superficie aproximada de 295.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7761/502/03, C. ELPIDIA LOPEZ ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Temascal", en el Callejón Guerrero número 14, en el poblado de Calacoaya, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.70 m con callejón público; al sur: en 24.00 m con Vidal Iglesias; al oriente: en 17.20 m con sucesión de Vidal Iglesias; al poniente: en 24.00 m con callejón público. Superficie de 504.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7979/541/03, C. SANTIAGO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 8, Col. Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.15 m con privada; al sur: en 17.35 m con Primitivo Martínez; al oriente: en 6.80 m con calle de su ubicación calle Palma; al poniente: en 12.91 m con Juana Becerra. Superficie de 177.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7980/542/03, C. JULIAN MELQUIADES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Gardenia s/n, lote 8, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.52 m con calle Gardenia; al sureste: en 22.30 m con calle Gardenia; al oeste: en 16.50 m con Zenaida Ramírez Mena y 2.03 m con José Juan Evaristo Feregrino Anaya. Superficie de 205.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7981/543/03, C. NICANDRO ALBARRAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote dos, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote doce; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote tres; al poniente: en 16.00 m con lote uno. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7982/544/03, C. ROBERTO RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana H, lote 19, en la Cot. Ampliación El Chaparral, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Gardenia; al sur: en 8.00 m con Ignacio Cano Medina; al oriente: en 16.00 m con Crescenciano Matías P.; al poniente: en 16.00 m con Abundia Salazar C. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7985/547/03, C. CONCEPCION CID TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, calle Real de Calacoaya, de la Colonia Calacoaya, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Real de Calacoaya; al sur: en 10.00 m con propiedad de Tirzo Villegas; al oriente: en 31.80 m con propiedad de Rodolfo Martínez; al poniente: en 31.80 m con Mario Jardón Saavedra. Superficie de 320 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7986/548/03, C. MAURICIO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas No. 8, Col. Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.90 m con Armando Gutiérrez; al sur: en 11.00 m con Humberto Balderas López; al oriente: en 10.90 m con Delfino Balderas López; al poniente: en 7.70 m con Cerrada Leandro Valle. Superficie de 177.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7988/550/03, C. PORFIRIO PARRA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Cerrito", en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.63 m con Camino Nacional; al sur: en 13.00 m con Ma. del Carmen Salazar; al oriente: en 18.30 m con Susano Garfias; al poniente: en 15.00 m con Cerrada San Mateo. Superficie de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7989/551/03, C. TERESA DE JESUS RODRIGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Barranquita Cerrada Morelos sin número, de la Colonia Lomas de Guadalupe, en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Cerrada Morelos; al sur: en 7.00 m con propiedad privada; al oriente: en 20.00 m con Adrián Castro Dorantes; al poniente: en 20.00 m con Manuel Alvarez Ríos. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7990/552/03, C. GLORIA RIVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Monte Alto, de la Colonia El Cerrito, en la parte alta de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.27 m con zanja de aguas pluviales; al sur: en 12.56 m con Francisco Piña; al oriente: en 18.00 m con callejón sin salida; al poniente: en 17.75 m con Francisco Piña. Superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7991/553/03, C. MARCOS ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana "G", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 9.50 m con Reina Marín Duarte y 4.50 m con Teresa Marín Arroyo que suman 14.00 m; al oriente: en 10.00 m con Marcelino Alvarez Chávez; al poniente: en 10.00 m con Av. Emilio G. Baz. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7994/556/03, C. DELFINO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas No. 8, Col Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.15 y 14.90 m con David Castañeda y Delf. B.; al sur: 16.27 m con privada; al oriente: en 5.30 m con calle Palma; al poniente: en 6.10 m con Mauricio Balderas y H. B. Superficie de 177.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 2393/148/03, C. ADELINA MADAY ROBLES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado el paraje "El Tragadero", en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.53 m con Concepción Pérez González; al sur: en dos líneas 11.90 y 2.75 m con acceso privado; al oriente: en 13.50 m con Concepción Pérez González; al poniente: en 13.22 m con Martín Almaraz. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica. Oficio No. 202210002/623/2002.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3133/158/03, C. PALEMON GARCIA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mango", en la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.00 m con carretera; al sur: en 32.00 m con camino; al oriente: en 26.00 m con camino; al poniente: en 25.00 m con propiedad privada. Superficie de 688.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3134/159/03, C. PLACIDO DIONICIO BARRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana H, calle Clemente Rueda, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.15 m con lote 10 y 11; al sur: en 26.62 m con lote 8; al oriente: en 10.00 m con lote 4; al poniente: en 10.00 m con calle Clemente Rueda. Superficie de 268.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 150/42/04, EDUARDA AVELINA BRITO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el paraje "El Solar", Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con Marco



Suárez Villa, sur: 7.00 m con Marco Suárez Villa, oriente: 24.00 m con calle de acceso a dicho terreno, poniente: 24.00 m con Albino Suárez. Superficie: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 153/43/04, ALBERTO JAVIER BRAVO TRONCOSO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje Ahuacatitla, a orillas de la población de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 133.00 m con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, oriente: 145.00 m con Alberto Javier Bravo Troncoso, poniente: 151.75 m con Cain Chaqueco González. Superficie: 11,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 1378/463/03, C. RAUL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, el cual se encuentra ubicado en el paraje "Casa Blanca", en la población de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.60 m con Rutilio Vázquez y 20.00 m con calle al tanque de reposo, sur: 56.00 m con Lilia Vargas Sánchez y Noel Sánchez Velasco, oriente: 20.60 m con calle y 39.80 m con Rutilio Vázquez, poniente: 55.60 m con Lilia Vargas Sánchez. Superficie aproximada de: 2,624.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 99/23/04, LAURO DIAZ LEAL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación, el cual se encuentra ubicado en la esquina de Allende Sur e Ileana Farkas de Kiss de la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.94 m con calle Ileanas Farkas de Kiss, al sur: en tres líneas: 1ra. 11.65, 2da. 3.67 m y 3ra. 4.60 m con la Srita. Jennifer Díaz Leal

Gutiérrez, al oriente: 3 líneas: 1ra. 5.11 m con Allende Sur: la 2da. 2.00 m y 3ra. 7.07 m ambas con la Srita. Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, Pte.: 14.23 m con Sr. Eduardo Cuauhtémoc Pérez Rubí. Superficie aproximada: 146.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 99/23/04, LAURO DIAZ LEAL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa Hab., ubicado en la Esq. de Allende Sur e Ileana Farkas de Kiss en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.94 m con calle Ileana Farkas de Kiss, sur: 3 líneas: 1era. 11.65 m, 2da. 3.67 m y 3era. 4.60 m con Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, oriente: 3 líneas: 1era: 5.11 m con Allende Sur, 2da. 2.00 m y la 3era: 7.70 m ambas con Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, poniente: 14.23 m con Eduardo Cuauhtémoc Pérez Rubí. Superficie aproximada: 150.59 m2. La construcción existente ocupa una superficie de: 146.30 m2., en planta alta y planta baja.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

#### F E D E R R A T A S

DEL DECRETO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2003, SECCION CUARTA, EN EL TRANSITORIO.

#### DICE:

TERCERO.- La Junta Directiva expedirá el Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de México, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su instalación.

#### DEBE DECIR:

TERCERO.- La Junta Directiva expedirá el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su instalación.

#### ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR  
DE LA SECYBS  
(RUBRICA).

654.-26 febrero.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 14106, de fecha 24 de enero del 2004, se radicaron en esta Notaría a mi cargo las Sucesiones Intestamentarias a Bienes de los Sres. SALVADOR CHIMAL GOMEZ Y MARIA DE JESUS NUÑEZ CEDILLO, a solicitud de los señores ROLANDO, ELOY, AURORA, NARCISO ALEJANDRO, SALVADOR, MIGUEL ANGEL, CIRIACO Y FRANCISCO todos de apellidos CHIMAL NUÑEZ, en su carácter de descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 24 de enero del 2004.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

012-C1.-26 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de diciembre de 2003.

Mediante escritura número 53220, volumen 1170, de fecha 5 de diciembre de 2003, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JACOBA GARCIA RUIZ, a solicitud del señor ANGEL MEDINA GARCIA, descendiente directo, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el Suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que él, acreditando la muerte de la señora JACOBA GARCIA RUIZ, con su acta de defunción y su entroncamiento (como hijo) con la autor de la sucesión, con su acta de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

297-B1.-26 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 45,577, de fecha 04 de febrero del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita MARIA TRINIDAD LOZA GONZALEZ, que otorgaron los señores LUISA LOZA GONZALEZ Y JOSE DE JESUS LOZA GONZALEZ, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión. Doy fe.

GACETA DEL GOBIERNO para publicación de 7 en 7.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 09 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE  
EL NOTARIO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.-RUBRICA.

417-A1.-26 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - IN FINE, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 25,413, de fecha 10 de diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA HERMIDA TORRES, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a las señoras HILDA HERLINDA Y VILLANUEVA HERMIDA Y MIRNA KARINA VILLANUEVA HERMIDA, como únicas y universales herederas y albaceas, aceptando estas últimas las calidades de herederas y el cargo de albaceas, manifestando que procederán a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de diciembre del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

418-A1.-26 febrero.

## FONDO VALLE DE BRAVO DE SOLIDARIDAD A. C.

## CONVOCATORIA

La que suscribe, Sra. Rosa Ma. Villarreal Martínez de García, en mi carácter de Directora General del Fondo Valle de Bravo de Solidaridad Asociación Civil, Convoco para que tenga verificativo de Asamblea General Ordinaria de Asociados que tendrá lugar a las dieciocho horas del día quince de marzo del año dos mil cuatro, en el domicilio de la Asociación ubicado en Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca s/n, Col. Santa Ma. Ahuacatlan, Valle de Bravo, Edo. de México, para conocer y resolver los asuntos que se consignan en el siguiente:

## Orden del Día.

1. Presentación del informe de la Directora General.
2. Discusión y aprobación en su caso de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003 y al 29 de febrero de 2004.
3. Discusión y aprobación en su caso de la Disolución del Fondo Valle de Bravo de Solidaridad, Asociación Civil, y llevar a cabo las publicaciones de ley.
4. Asuntos Generales.

Valle de Bravo, Méx. a 23 de febrero de 2004.  
 Dirección General del Fondo Valle de Bravo de Solidaridad A. C.  
 Sra. Rosa Ma. Villarreal Martínez de García.  
 (Rúbrica).

647.-26 febrero.

## "RHARCON, S. DE R.L. DE C.V. EN LIQUIDACION

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad RHARCON, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, al 31 de Diciembre del 2003.

## CIFRAS EN PESOS

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL</u>	
<b>CIRCULANTE</b>		Capital Social	50,000.00
Caja y Bancos	13,075.07	Apor. para futuros aumentos de capital	473,705.06
		Perdidas Acumuladas	-453,563.94
<b>Total CIRCULANTE</b>	<u>13,075.07</u>	Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	-57,066.05
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<u>13,075.07</u>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u>13,075.07</u>	<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>13,075.07</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

Naucalpan, Estado de México, a 06 de Enero del 2004.

**SR. JOHN PHILIP RIZZO.**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

422-A1.-26 febrero, 12 y 26 marzo.

## GRUPO ROMAMILLS S.A. DE C.V.

GRUPO ROMAMILLS S.A. DE C.V., HIDALTEX S.A. DE C.V., ROMA MILLS S.A. DE C.V. Y MONDO TEX S.A. DE C.V. RESOLVIERON FUSIONARSE MEDIANTE ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2003

SIENDO GRUPO ROMAMILLS S.A. DE C.V. LA EMPRESA FUSIONANTE Y MONDO TEX S.A. DE C.V., HIDALTEX S.A. DE C.V., Y ROMA MILLS S.A. DE C.V. LAS EMPRESAS FUSIONADAS. POR ABSORCION.

LOS PASIVOS QUE TENGAN LAS EMPRESAS FUSIONADAS A LA FECHA DE LA FUSION SERAN ABSORBIDOS EN SU TOTALIDAD POR LA EMPRESA FUSIONANTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICAN LOS BALANCES FINALES DE CADA SOCIEDAD, ASI COMO EL BALANCE DESPUES DE LA FUSION.

GRUPO ROMAMILLS S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL FUSION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

A C T I V O	MODOTEX	HIDALTEX	ROMAMILLS	GRUPO ROMAMILLS	T O T A L E S
<b>CIRCULANTE</b>					
BANCOS	17,556	3,796,773	1,464,067	2,223	5,280,619
CUENTAS POR COBRAR	0	8,338,714	121,543,209	0	129,881,924
DEUDORES DIVERSOS	8,335	173,588	470,289	567,032	1,219,264
CUENTAS POR COBRAR INTER EMPRESAS	0	49,483,616	0	678,585	50,162,201
INVENTARIOS	0	32,335,516	164,919,576	0	197,255,092
MERCANCIAS EN TRANSITO	0	400,498	106,509	0	507,007
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>25,891</b>	<b>94,628,716</b>	<b>288,503,680</b>	<b>1,247,840</b>	<b>384,306,107</b>
<b>FIJO</b>					
ACTIVO FIJO	167,066,457	99,431,293	137,508,860	0	404,006,610
DEPRECIACIONES	-60,644,218	-51,511,443	-62,071,984	0	-174,227,645
<b>SUMA EL ACTIVO FIJO</b>	<b>106,422,239</b>	<b>47,919,850</b>	<b>75,436,876</b>	<b>0</b>	<b>229,778,965</b>
<b>DIFERIDO</b>					
DEPOSITOS EN GARANTIA	0	208,235	403,235	0	611,470
INVERSIONES EN ACCIONES	20,740,000	0	0	0	20,740,000
PAGOS ANTICIPADOS	463,148	207,515	2,985,183	0	3,655,826
ANTICIPOS ISR e IVA	580,542	1,336,449	118,618	289,833	2,325,443
ACTIVO DIFERIDO	0	0	1,840,782	0	1,840,782
<b>SUMA EL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>21,783,890</b>	<b>1,752,199</b>	<b>5,347,779</b>	<b>289,833</b>	<b>29,173,501</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>128,231,820</b>	<b>144,200,764</b>	<b>369,288,314</b>	<b>1,537,673</b>	<b>643,258,573</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>					
<b>PASIVO</b>					
<b>CIRCULANTE</b>					
ACREEDORES DIVERSOS	213,869	2,978,196	5,554,058	30,014	8,776,135
PROVEEDORES	0	21,007,847	0	0	21,007,847
IVA POR PAGAR	471,643	-1,913,913	6,454,828	11,545	5,024,103
IMPUESTOS POR PAGAR	115,828	485,333	3,324,367	0	3,925,528
PASIVO INTEREMPRESAS	33,120,156	0	19,840,714	0	52,760,870
CREDITOS BANCARIOS C.P.	0	53,474,230	85,264,789	0	138,739,019
<b>SUMA LE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,921,495</b>	<b>76,031,492</b>	<b>120,238,765</b>	<b>41,559</b>	<b>230,233,301</b>
<b>FIJO</b>					
CREDITOS BANCARIOS L.P.	0	2,437,864	52,042,677	0	54,480,741
<b>SUMA EL PASIVO FIJO</b>	<b>0</b>	<b>2,437,864</b>	<b>52,042,677</b>	<b>0</b>	<b>54,480,741</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>33,921,495</b>	<b>78,469,356</b>	<b>172,281,432</b>	<b>41,559</b>	<b>284,714,042</b>
<b>CAPITAL</b>					
CAPITAL SOCIAL FIJO	1,932,355	50,000	1,000,000	50,000	3,032,355
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	99,495,409	15,250,000	93,000,000	620,000	208,365,409
ACCIONISTAS	1,358,676	0	3,602,799	31,824	4,993,099
RESERVA LEGAL	43,233	0	0	0	43,233
RESERVA DE REINVERSION	59	0	0	0	59
UTILIDADES ACUMULADAS	-14,500,566	18,548,985	88,782,097	774,591	91,605,107
SUPERAVIT POR REVALUACION	41,614	15,432,369	20,669,030	0	36,073,013
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,939,545	18,450,054	-9,977,244	19,900	14,432,255
<b>SUMA EL CAPITAL</b>	<b>94,310,325</b>	<b>65,731,408</b>	<b>197,006,682</b>	<b>1,496,114</b>	<b>358,544,536</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>128,231,820</b>	<b>144,200,764</b>	<b>369,288,314</b>	<b>1,537,673</b>	<b>643,258,573</b>
	0	0	0	0	0
<b>SR. DAVID ROMANO HAMUI</b>					
<b>DIRECTOR GENERAL</b>					
<b>(RUBRICA).</b>					

**GRUPO ROMAMILLS S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL FUSION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

ESTADO DE RESULTADOS CONTABLE	MODOTEX	HIDALTEX	ROMAMILLS	GRUPO ROMAMILLS	TOTALES
<b>INGRESOS</b>					
INGRESOS	0	15,576,001	318,666,041	0	334,244,042
INGRESOS INTERCOMPAÑIAS	12,000,000	112,175,341	3,542,455	26,840	127,744,637
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	<b>12,000,000</b>	<b>127,751,343</b>	<b>322,210,496</b>	<b>26,840</b>	<b>451,988,679</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
GASTOS GENERALES	0	0	17,253,255	0	17,253,255
DEPRECIACIONES	0	0	12,261,032	0	12,261,032
MAQUILAS ORDENADAS	0	5,342,585	159,383,948	0	164,726,513
COMPRAS MATERIA PRIMA	0	103,786,574	110,128,250	0	213,916,824
INVENTARIO INICIAL	0	21,621,216	153,679,747	0	175,300,964
INVENTARIO FINAL	0	-32,335,516	-164,919,576	0	-197,255,092
<b>SUMA EL COSTO DE VENTAS</b>	<b>0</b>	<b>98,416,839</b>	<b>287,786,657</b>	<b>0</b>	<b>366,203,496</b>
					86.51%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>12,000,000</b>	<b>29,334,504</b>	<b>34,423,839</b>	<b>26,840</b>	<b>75,785,183</b>
					16.98%
<b>GASTOS DE OPERACION</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACION	662,905	9,641,224	0	3,438	10,307,567
GASTOS DE VENTA	0	0	19,633,947	0	19,633,947
DEPRECIACIONES	643,916	9,047,238	592,830	0	10,483,985
INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS	0	210,981	1,763,277	0	1,974,258
GASTOS FINANCIEROS	2,487,735	761,836	5,918,570	2,922	9,051,064
GASTOS NO DEDUCIBLES	-0	0	0	0	-0
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACION</b>	<b>3,874,556</b>	<b>19,661,281</b>	<b>27,808,624</b>	<b>6,380</b>	<b>51,450,821</b>
					11.53%
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>8,025,444</b>	<b>9,673,223</b>	<b>6,615,215</b>	<b>20,480</b>	<b>24,334,362</b>
					5.45%
<b>OTROS GASTOS E INGRESOS</b>					
OTROS PRODUCTOS	0	-18,126,236	-168,303	0	-18,294,539
PRODUCTOS FINANCIEROS	-9	-2,702	-29,029	0	-31,739
PERDIDAS EN CAMBIOS	1,936,507	7,792,747	9,663,258	0	19,392,512
<b>SUMAN OTROS GASTOS E INGRESO</b>	<b>1,936,499</b>	<b>-10,336,192</b>	<b>9,465,927</b>	<b>0</b>	<b>1,066,234</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>149,400</b>	<b>1,559,360</b>	<b>7,126,533</b>	<b>580</b>	<b>8,835,873</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>6,939,545</b>	<b>18,460,054</b>	<b>-9,977,244</b>	<b>19,900</b>	<b>14,432,255</b>
<b>SR. DAVID ROMANO HAMUI</b>					
<b>DIRECTOR GENERAL</b>					
<b>(RUBRICA).</b>					

HIDALTEX, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ACTIVO	SALDOS	
CIRCULANTE		
BANCOS	3,796,773	
CUENTAS POR COBRAR	8,338,714	
DEUDORES DIVERSOS	173,598	
CUENTAS POR COBRAR INTER EMPRESAS	49,483,616	
INVENTARIOS	32,335,516	
MERCANCIAS EN TRANSITO	400,498	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE		94,528,716
FLUJO		
ACTIVO FIJO	99,431,293	
DEPRECIACIONES	-51,511,443	
SUMA EL ACTIVO FIJO		47,919,850
DIFERIDO		
DEPOSITOS EN GARANTIA	208,235	
PAGOS ANTICIPADOS	207,515	
ANTICIPOS ISR e IVA	1,336,449	
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO		1,752,199
	=====	=====
SUMA EL ACTIVO	144,200,764	144,200,764
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO		
CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS	2,978,196	
PROVEEDORES	21,007,647	
IVA POR PAGAR	-1,913,913	
IMPUESTOS POR PAGAR	485,333	
CREDITOS BANCARIOS C.P.	53,474,230	
SUMA LE PASIVO CIRCULANTE		76,031,492
FLUJO		
CREDITOS BANCARIOS L.P.	2,437,864	
SUMA EL PASIVO FIJO		2,437,864
SUMA EL PASIVO		78,469,356
CAPITAL		54.42%
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	15,250,000	
UTILIDADES ACUMULADAS	16,548,985	
SUPERAVIT POR REVALUACION	15,432,369	
RESULTADO DEL EJERCICIO	18,450,054	
SUMA EL CAPITAL		65,731,408
	=====	=====
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	144,200,764	144,200,764
	0.00	
SR. DAVID ROMANO HAMUI		
DIRECTOR GENERAL		
(RUBRICA)		

HIDALTEX, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ESTADO DE RESULTADOS CONTABLE	SALDOS	
INGRESOS		
INGRESOS	15,576,001	
INGRESOS INTERCOMPANIAS	112,175,341	
OTROS PRODUCTOS	18,126,236	
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,702	
SUMAN LOS INGRESOS		145,880,281
COSTO DE VENTAS		
MAQUILAS ORDENADAS	5,342,565	
COMPRAS MATERIA PRIMA	103,788,574	
INVENTARIO INICIAL	21,621,216	
INVENTARIO FINAL	-32,335,516	
SUMA EL COSTO DE VENTAS		98,416,839
		77.04%
UTILIDAD BRUTA		47,463,442
GASTOS DE OPERACION		
GASTOS DE ADMINISTRACION	9,641,224	
DEPRECIACIONES	9,047,238	
DIFS. EN TIPO CAMBIO DEVENGADA	7,792,747	
INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS	210,981	
GASTOS FINANCIEROS	761,838	
SUMAN LOS GASTOS DE OPERACION		27,454,028
	=====	=====
UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE	27,175,148	20,009,414
	=====	=====
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,559,360	1,559,360
	=====	=====
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	273,310,508	18,450,054
SR. DAVID ROMANO HAMUI		
DIRECTOR GENERAL		
(RUBRICA)		

ROMA MILLS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

	SALDOS	
<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS	1,464,067	
CUENTAS POR COBRAR	121,543,209	
DEUDORES DIVERSOS	470,299	
INVENTARIOS	164,919,576	
MERCANCIAS EN TRANSITO	106,509	
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>288,503,660</b>
<b>FIJO</b>		
ACTIVO FIJO	137,508,860	
DEPRECIACIONES	-62,071,984	
<b>SUMA EL ACTIVO FIJO</b>		<b>75,436,876</b>
<b>DIFERIDO</b>		
DEPOSITOS EN GARANTIA	403,235	
PAGOS ANTICIPADOS	2,985,163	
ANTICIPOS ISR e IVA	118,618	
ACTIVO DIFERIDO	1,840,762	
<b>SUMA EL ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>5,347,779</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>369,288,314</b>	<b>369,288,314</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
ACREEDORES DIVERSOS	5,554,058	
IVA POR PAGAR	6,454,828	
IMPUESTOS POR PAGAR	3,324,367	
PASIVO INTEREMPRESAS	19,640,714	
CREDITOS BANCARIOS C.P.	85,264,789	
<b>SUMA LE PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>120,238,755</b>
<b>FIJO</b>		<b>2.40</b>
CREDITOS BANCARIOS L.P.	52,042,877	
<b>SUMA EL PASIVO FIJO</b>		<b>52,042,877</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>		<b>172,281,632</b>
<b>CAPITAL</b>		<b>46.65%</b>
CAPITAL SOCIAL FIJO	1,000,000	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	93,000,000	
ACCIONISTAS	3,602,799	
UTILIDADES ACUMULADAS	88,782,097	
SUPERAVIT POR REVALUACION	20,599,030	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,977,244	
<b>SUMA EL CAPITAL</b>		<b>197,006,682</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>369,288,314</b>	<b>369,288,314</b>
		<b>0.00</b>
<b>SR. JACOBO ROMANO TOTAH</b>		
DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).		

ROMA MILLS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ESTADO DE RESULTADOS CONTABLE	SALDOS	
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS	318,668,041	
INGRESOS INTERCOMPANIAS	3,542,455	
OTROS PRODUCTOS	168,303	
PRODUCTOS FINANCIEROS	29,029	
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>		<b>322,407,828</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		
GASTOS GENERALES	17,253,255	
DEPRECIACIONES	12,261,032	
MAQUILAS ORDENADAS	159,383,948	
COMPRAS MATERIA PRIMA	110,128,250	
INVENTARIO INICIAL	153,679,747	
INVENTARIO FINAL	-164,919,576	
<b>SUMA EL COSTO DE VENTAS</b>		<b>287,136,657</b>
		<b>89.32%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>34,621,171</b>
		<b>10.86%</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
GASTOS DE VENTA	19,633,947	
DEPRECIACIONES	592,830	
DIFS. EN TIPO CAMBIO	9,663,258	
INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS	1,763,277	
GASTOS FINANCIEROS	5,818,570	
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACION</b>		<b>37,471,882</b>
		<b>11.76%</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE</b>	<b>647,666,366</b>	<b>-2,850,711</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>7,126,533</b>	<b>7,126,533</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>-9,977,244</b>
<b>SR. JACOBO ROMANO TOTAH</b>		
DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).		

**MONDOTEX, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

A C T I V O	SALDOS	
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS	17,556	
DEUDORES DIVERSOS	8,335	
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>25,891</b>
<b>FIJO</b>		
ACTIVO FIJO	167,066,457	
DEPRECIACIONES	-60,644,218	
<b>SUMA EL ACTIVO FIJO</b>		<b>106,422,239</b>
<b>DIFERIDO</b>		
INVERSIONES EN ACCIONES	20,740,000	
PAGOS ANTICIPADOS	463,148	
ANTICIPOS ISR e IVA	580,542	
<b>SUMA EL ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>21,783,690</b>
	=====	=====
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>128,231,820</b>	<b>128,231,820</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
ACREEDORES DIVERSOS	213,869	
IVA POR PAGAR	471,643	
IMPUESTOS POR PAGAR	115,828	
PASIVO INTEREMPRESAS	33,120,156	
<b>SUMA EL PASIVO</b>		<b>33,921,495</b>
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SOCIAL FIJO	1,932,355	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	99,495,409	
ACCIONISTAS	1,358,676	
RESERVA LEGAL	43,233	
RESERVA DE REINVERSION	59	
UTILIDADES ACUMULADAS	-14,500,566	
SUPERAVIT POR REVALUACION	41,614	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,939,545	
<b>SUMA EL CAPITAL</b>		<b>94,310,325</b>
	=====	=====
<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>128,231,820</b>	<b>128,231,820</b>
	0	0
SR. DAVID ROMANO HAMUI		
DIRECTOR GENERAL		
(RUBRICA).		

**MONDOTEX, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

ESTADO DE RESULTADOS CONTABLE	SALDOS	
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS INTERCOMPANIAS	12,000,000	
PRODUCTOS FINANCIEROS	9	
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>		<b>12,000,009</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>12,000,009</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	662,905	
DEPRECIACIONES	843,916	
DIFS. EN TIPO CAMBIO DEVENGADA	1,936,507	
GASTOS FINANCIEROS	2,467,735	
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACION</b>		<b>5,911,063</b>
	=====	=====
<b>UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE</b>	<b>17,911,072</b>	<b>6,088,945</b>
	=====	=====
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>149,400</b>	<b>149,400</b>
	=====	=====
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>18,060,472</b>	<b>5,939,545</b>
SR. DAVID ROMANO HAMUI		
DIRECTOR GENERAL		
(RUBRICA).		



GRUPO ROMAMILLS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

	SALDOS	
<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS	2,223	
DEUDORES DIVERSOS	567,032	
CUENTAS POR COBRAR INTER EMPRESAS	678,585	
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>1,247,840</b>
<b>DIFERIDO</b>		
ANTICIPOS ISR e IVA	289,833	
<b>SUMA EL ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>289,833</b>
	=====	=====
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>1,537,673</b>	<b>1,537,673</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
ACREEDORES DIVERSOS	30,014	
IVA POR PAGAR	11,545	
<b>SUMA EL PASIVO</b>		<b>41,559</b>
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	620,000	
ACCIONISTAS	31,624	
UTILIDADES ACUMULADAS	774,591	
RESULTADO DEL EJERCICIO	19,900	
<b>SUMA EL CAPITAL</b>		<b>1,496,114</b>
	=====	=====
<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,537,673</b>	<b>1,537,673</b>
	0	0
<b>SR. DAVID ROMANO HAMUI</b>		
<b>DIRECTOR GENERAL</b>		
<b>(RUBRICA).</b>		

GRUPO ROMAMILLS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2003

	SALDOS	
<b>ESTADO DE RESULTADOS CONTABLE</b>		
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS INTERCOMPANIAS	26,840	
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>		<b>26,840</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,438	
GASTOS FINANCIEROS	2,922	
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACION</b>		<b>6,360</b>
	=====	=====
<b>UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE</b>	<b>33,200</b>	<b>20,480</b>
	=====	=====
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>580</b>	<b>580</b>
	=====	=====
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>33,780</b>	<b>19,900</b>
<b>SR. DAVID ROMANO HAMUI</b>		
<b>DIRECTOR GENERAL</b>		
<b>(RUBRICA).</b>		

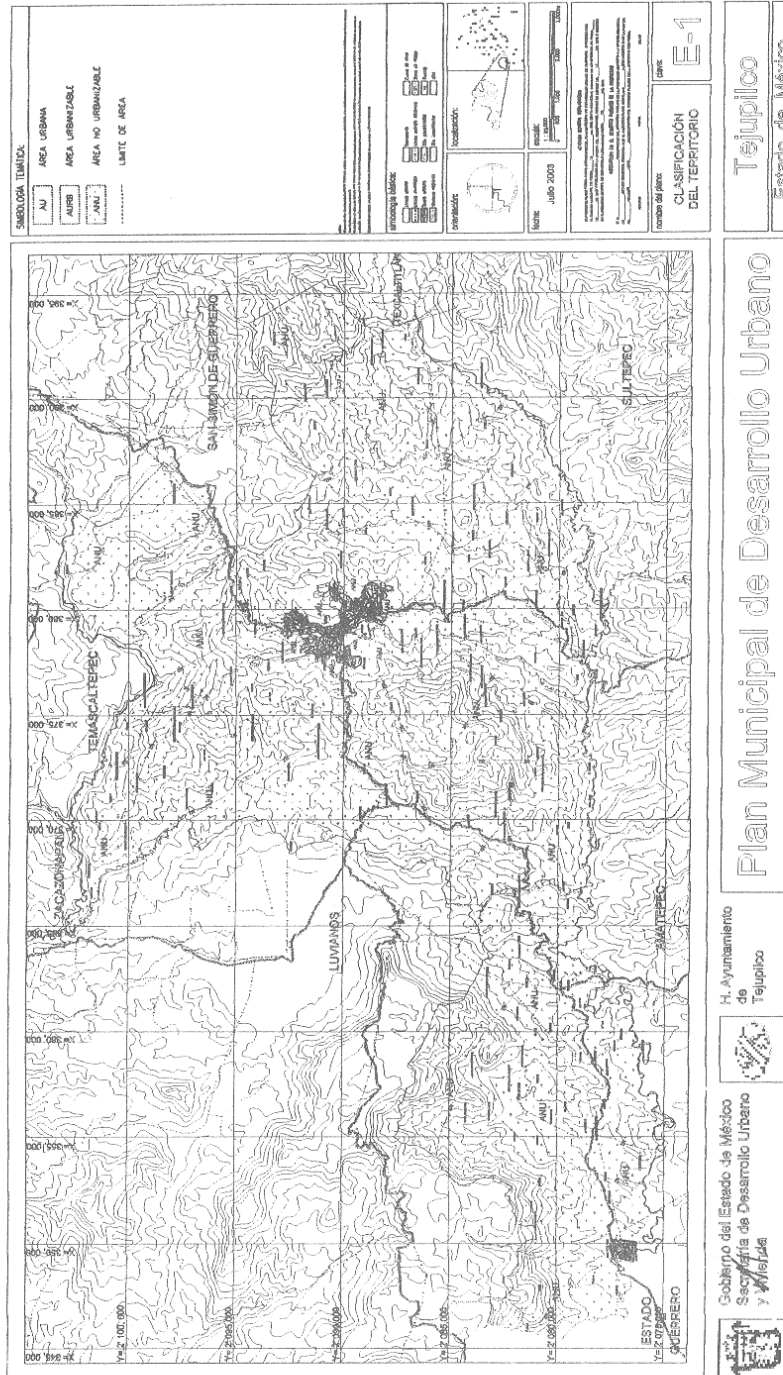
**FE DE ERRATAS**

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de **Otzoaloapan**, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de diciembre del 2003:

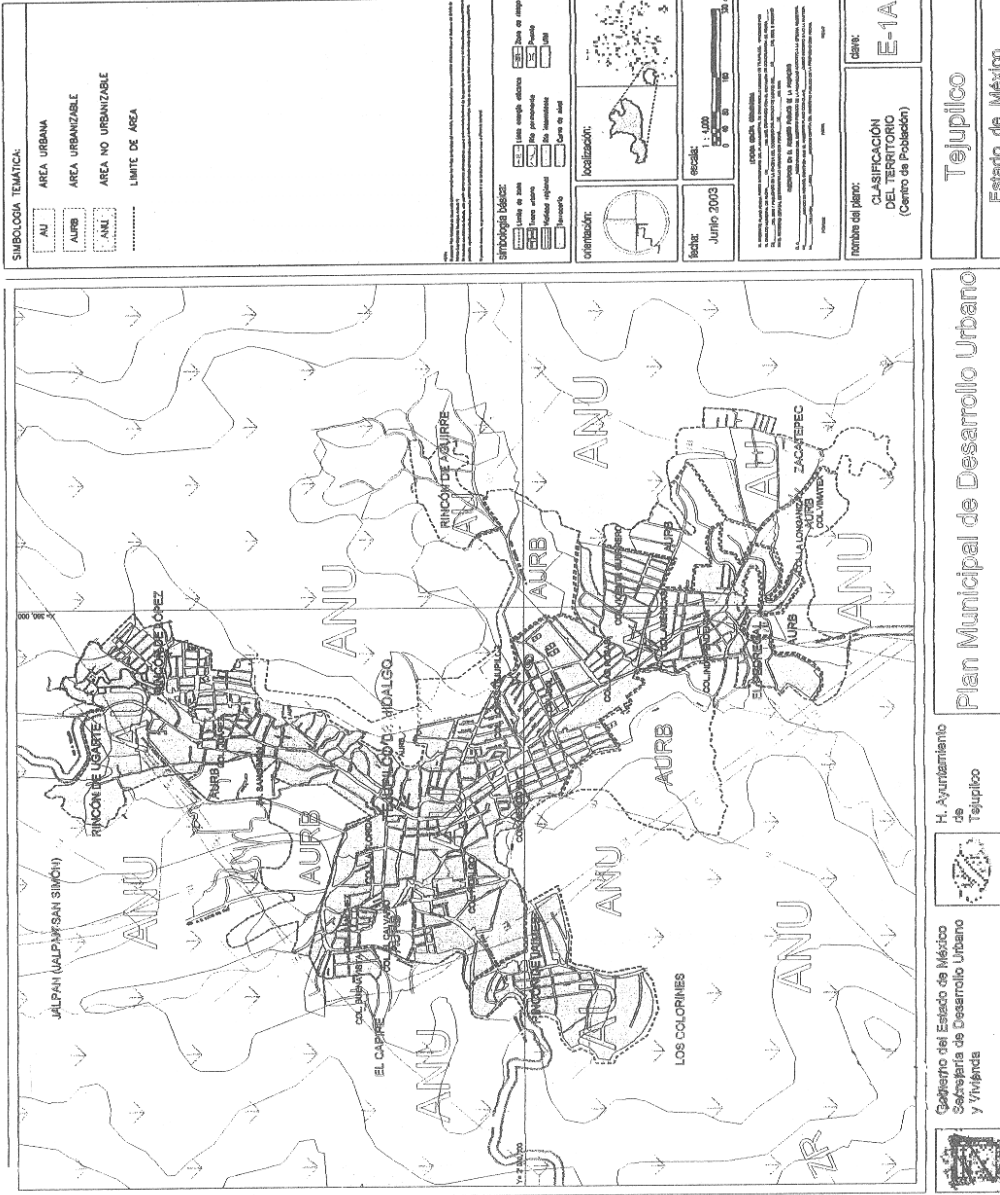
Referencia	Dice ...	Debe decir ...
Págs. 86 a la 93.	H250A HABITACIONAL DENSIDAD 250 ... ... ... Se permite la captura de especies acuáticas con fines comerciales, deportivas o de autoconsumo.	<b>SE SUPRIMEN LAS PÁGINAS 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 Y 93.</b>
Pág. 114	Se tendrá una densidad máxima de 40 viv./ha., y se permite la instalación de usos comerciales y de servicio. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 300 m2 y un frente mínimo de 10 metros. ...	Se tendrá una densidad máxima de 40 viv./ha., y se permite la instalación de usos comerciales y de servicio. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan una superficie mínima de 150 m2 y un frente mínimo de 10 metros. ...
Pág. 203 y 204	<b>EN SOLAPA E-A ABASTO</b>	<b>EN SOLAPA E-CA COMERCIO Y ABASTO</b>
Pág. 228	Tabla de Usos del Suelo	Tabla de Usos de Suelo de Otzoaloapan

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
(RUBRICA).**



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
ARQ. FRANCISCO GOVARRUBIAS GAITAN  
ATENAMENTE  
(RUBRICA)



**Tejuplisco**  
Estado de Jalisco

**Plan Municipal de Desarrollo Urbano**

H. Ayuntamiento de Tejuplisco  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Simbología Temática:**

- AU: AREA URBANA
- AURB: AREA URBANIZABLE
- ANU: AREA NO URBANIZABLE
- : LIMITE DE AREA

**Simbología Básica:**

- : Límite de zona
- : Límite de lote
- : Límite de parcela
- : Límite de manzana
- : Límite de lote
- : Límite de parcela
- : Límite de manzana
- : Límite de lote
- : Límite de parcela
- : Límite de manzana

**Localización:**

**Fecha:** Junio 2003

**Escala:** 1:1000

**Nombre del plan:** CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO (Centro de Población)

**Código:** E-1A